



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CONCIENCIA Y REALIDAD**

En pleno uso de sus facultades legales y en cumplimiento de los estatutos de la organización

**CERTIFICA QUE:**

En virtud del numeral 3 del Art 364 - 3 del Estatuto Tributario, los miembros fundadores, Junta Directiva y Representante Legal de la **FUNDACION CONCIENCIA Y REALIDAD**, No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que ninguno de ellos ha utilizado la fundación para la comisión de este tipo de delitos, lo que se acredita mediante los certificados de antecedentes judiciales.

Los miembros de la Junta Directiva, fundadores, representante legal y miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, y que ninguno de ellos ha utilizado la entidad para este tipo de conducta, lo que se acredita mediante los certificados de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Para constancia, se firma en el Municipio de Quibdó a los 20 días del mes de marzo de 2024.

**Jhonny Mena Gamboa**  
**Representante Legal**